



... Y EL DIPUTADO DEL PAN SANTIAGO CREEL LE RESPONDE: “NO SE VALE CONFUNDIR”

El panista aseguró que la paridad de género ya está establecida en la Constitución y es un logro de las mujeres

POR ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrareplica.mx

Luego de acusarlo de sabotear el dictamen de reforma al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados respondió al morenista Ignacio Mier Velazco, líder de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), que “no se vale confundir”.

El panista aseguró que la paridad de género ya está establecida en la Constitución por lo que “no se vale confundir”. Además de que las acciones afirmativas también “son obligatorias” porque así lo resolvió el Tribunal Electoral, dos medidas que señaló son un logro de las mujeres.

A través de su cuenta de Twitter el panista aseguró que la reforma al Tribunal Electoral se frenó porque “la razón

se impuso” luego de que se abriera el diálogo y se escucharan las voces de los ciudadanos.

“No se vale confundir. La paridad total ya está en la Constitución. Es un logro de las mujeres. Las acciones afirmativas son obligatorias, así lo resolvió el Tribunal Electoral. Fue un acierto la apertura al diálogo y escuchar las voces ciudadanas. La razón se impuso: no hubo reforma”, subrayó.

Mier acusó a Creel de “proteger” al presidente de su partido, Marko Cortés, con su rechazo a la reforma al tribunal por el simple hecho de que no quieren que haya paridad en la dirigencia de los partidos, como es el caso del PAN donde han estado al frente puros hombres. ●



Creel señaló que las acciones afirmativas también “son obligatorias”. Cuartoscuro